En la ciudad de cartagena [illegible] dias del mes de
hebrero de myll e quinientos e beinte e siete años
en la sala de ayuntamiento se ajuntaron a cabildo ordina-
rio los señores l(icencia)do gaspar de albarado col-
geron alcalde mayor de esta ciudad nicolas
garre de caceres juan de espinosa bacho don
lope ximenez doria e gonçalez don alonso de
lara [illegible] juan sanches sorio benito rodrigue
alonso sanches sorio regidores y asi juntos a
[illegible]

bulas

El señor juan de espin(os)a bacho regidor dixo que gines
de la lara persona que esta ciudad tiene nom-
brado por receptor de la bula de la santa cruzada
de este año con que se le diesen seiscientos reales
porque aceptase el dicho cargo de receptor porque
[illegible] mucho y que en ca(u)sa
[illegible] de la comision que esta ciudad [illegible]
[illegible] el dicho [illegible] cobre y restituya
por los dhos seiscientos reales por no aber quien
menos [illegible] por la seguridad de las dhas
bulas se a obligado [illegible] principal [illegible]
[illegible] gomez [illegible] el [illegible]
de [illegible] esta ciudad para que bea si los dhos
fiadores son bastantes [illegible] y que bea el dho con-
cejo [illegible] ciudad [illegible] ya [illegible]
los señores juan [illegible] de sepulbeda don [illegible] ximenez don [illegible]
[illegible] de espejo [illegible] madrid y [illegible] rodrigue
regidores

Y esta ciudad abiendo bista la dha relacion del señor juan de espin(os)a
bacho y abiendo [illegible] la dha fiança [illegible]
[illegible] por no ser [illegible] la forma debida [illegible] se
buelva a hazer como [illegible] esta ciudad y se
buelva a tener [illegible] la dha fiança
[illegible] el señor don lope ximenez y don mateos de espinosa
y juan sanchez sorio regidores y el señor [illegible]
[illegible] esta ciudad [illegible]